INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/16
"SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINAS Y EQUIPOS"
SEGUNDO LLAMADO

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 13 días del mes de octubre de 2016, siendo las 10:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 302048
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 250 30 001.-
c. Publicación:
   En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 15/09/2016.
d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 034 de fecha 08/01/2016, al Sr. Ramón Salcedo, Jefe de División de Transporte y Talleres, Sr. Carlos Hernán Domínguez y a la Abog. Lourdes L. Oberladstatter, Asesora Jurídica Municipal.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 10 de octubre de 2016; siendo las 09:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO.**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO
Precio total (IVA Incluido)
713.050.000

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

L. Lindam Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Ramón Salcedo
Jefe de Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

OFERENTES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	SI
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Ramón Salcedo
Jefe de Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

Carlos R. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

OFERENTE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMETOS FORMALES	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	SI
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI
Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	SI
Copia de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de servicios similares a lo ofertado en esta licitación. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 30% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años previos a la fecha de presentación de la oferta.	SI
Listado de las Maquinarias con sus características, modelo, año de fabricación, y/o Declaración Jurada que demuestre que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	NO
Carta de Referencia de Clientes o copias de contratos de provisión de bienes y/o servicios de la misma naturaleza del objeto de esta licitación, a entidades del Estado y/o Privadas, o Comprobante legales de ventas.	SI
Constancia de SIPE	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la única Empresa **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO** en total de los ítems.-

L. Limbani Oberfadstatter de O.
Abogada
Mat. N° 38.952

Municipalidad de Ciudad del Este
Transporte

Ramón Salcedo
Jefe Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

Municipalidad de Ciudad del Este

Carlos A. Domínguez
Jefe Div. Adq. Suministros

Por nota de fecha 12/10/2016 se solicita a la firma **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO** las siguientes documentaciones:

1. Listado de las Maquinarias con sus características, modelo, año de fabricación, y/o Declaración Jurada que demuestre que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos
2. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
3. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
4. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Las documentaciones requeridas fueron remitidas en fecha 13/10/2016, cumpliendo así con todo lo solicitado por la convocante.

	Documentaciones formales solicitadas	**CONSTRUCTORA SAN ANTONIO**
1	Listado de las Maquinarias con sus características, modelo, año de fabricación, y/o Declaración Jurada que demuestre que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	**CUMPLE**
2	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
3	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	**CUMPLE**
4	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	**CUMPLE**

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

L. Liliani Oberfadsatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Ramón Salcedo
Jefe de Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

Carlos R. Domínguez
Jefe Div. Adm. y Suministros

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cumple / No cumple
1	80141615-005	Servicios de Alquiler de (02) dos Pala Cargadora de 2m3 de capacidad. Obs: 7 hs. x día.	Días	33	65	CUMPLE
2	80141615-002	Servicios de Alquiler de (06) seis Camiones tipo Volquete (doble eje) con 10 m3 de capacidad. Obs: 7 hs. x día.	Días	33	65	CUMPLE
3	80141615-002	Servicios de Alquiler de (02) dos Camiones con capacidad de Carga de 4 a 5 tn. Obs: 7 hs. x día.	Días	33	65	CUMPLE

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	31,58	3,87	6,53	5,88	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,02	4,81	0,13	0,59	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	17,91	85,30	18,34	24,16	CUMPLE

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la Empresa **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO** en el total de los Ítems.-

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

Ramón Salcedo
Jefe de Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

Carlos H. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

9. Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total
1	Servicios de Alquiler de (02) dos Pala Cargadora de 2m3 de capacidad. Obs: 7 hs. x día.	33	65	3.380.000	219.700.000
2	Servicios de Alquiler de (06) seis Camiones tipo Volquete (doble eje) con 10 m3 de capacidad. Obs: 7 hs. x día.	33	65	6.690.000	434.850.000
3	Servicios de Alquiler de (02) dos Camiones con capacidad de Carga de 4 a 5 tn. Obs: 7 hs. x día.	33	65	900.000	58.500.000
	TOTAL GUARANÍES				**713.050.000**

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Licitación Pública Nacional N° 03/16 "Servicios de Alquiler de Máquinas y Equipos" a la Empresa:

- **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO** en el total de los Ítems, por la suma de Gs. **713.050.000** (Guaraníes Setecientos trece millones cincuenta mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

L. Lambani Oberdabatter de O...
Abogada
Mat. N° 33.952

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Ramón Salcedo
Jefe de Div. Transporte y Talleres
Tra. Municipalidad de Ciudad del Este

Municipalidad de Ciudad del Este
Carlos R. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros